



Posicionamiento UNES en el Día Mundial de Tierra

“Los agrotóxicos en El Salvador: el envenenamiento silencioso”

En el marco del Día Mundial de la Tierra, nos pronunciamos para reflexionar dada la necesidad de tomar conciencia y acción en colectivo sobre la crisis ambiental que como gran parte de la humanidad está generando y, los impactos negativos e irreversibles que ello supone para nuestra Madre Tierra. Es necesario cuestionar el actual modelo económico, social y cultural en que nos encontramos y su naturaleza depredadora del ambiente. Nos encontramos en una dinámica donde prevalecen los intereses del gran capital, a expensas de la expropiación de los territorios, del despojamiento de los medios de vida de la población, del extractivismo y el sometimiento de los bienes naturales y de la opresión contra las mujeres.

Nos enfrentamos a una situación donde sólo vemos una parte de la realidad. La parte que asoma, son apenas algunos de los efectos desastrosos de dicho sistema y que no nos permite y que no permite visibilizar las bases que lo sostienen y lo violento del proceso que impulsa.

De manera particular, nos preocupa e indigna la dinámica de la industria azucarera en el país; la falta de la debida diligencia y los impactos negativos que se derivan en seres humanos y ecosistemas, aunado a los numerosos vacíos legales y al poco interés por parte del Estado para regular su forma de operar faltando a sus obligaciones jurídicas nacionales internacionales de garantizar los derechos humanos de la población. Por ejemplo, en el 2021, se cumplen 16 años desde que El Salvador hizo caso omiso de la revisión de su marco legal para impedir la importación y el uso en el país de plaguicidas peligrosos para el medio ambiente y la salud¹ y; si bien, algunos plaguicidas como los organoclorados se prohibieron hace 20 años, aún se tienen las repercusiones de sus efectos negativos. Como una prueba, recientemente el laboratorio del Ministerio de Salud (MINSAL) ha encontrado residuos de plaguicidas organoclorados en el 28% de las muestras de sangre analizadas en 66 municipios (2018)².

Además, en El Salvador 80 mil toneladas de fertilizantes y 4 mil 300 toneladas de plaguicidas son importadas al país cada año¹ Estos se aplican a los cultivos sin ningún control que sea efectivo, y sin tomar en cuenta los peligros que suponen para la salud humana y el medio ambiente. que presentamos este día da cuenta que se aplican 1.33 libras de pesticida cada año por cada habitante en El Salvador, asumiendo una población de 6.5 millones de personas³. Si hacemos una comparación respecto a otros países en la región, se puede decir que El Salvador consume un 70% más de pesticidas que Nicaragua en proporción a su superficie cultivada⁴.

La carga inducida por el uso intensivo de plaguicidas en El Salvador repercute en la salud de las y los agricultores y tiene desarrolla impactos diferenciados en la niñez y en las mujeres. Por ejemplo, los productos agrotóxicos son responsables de la intoxicación directa de 1 de cada 1,000 salvadoreñas/os por año (94.6 casos de intoxicación por cada 100,000 habitantes⁵), cifras que no tienen en cuenta el impacto de los plaguicidas en muchas enfermedades (cáncer, anomalías congénitas) y otros efectos como su impacto en el funcionamiento de los riñones, el sistema hormonal o el sistema nervioso⁶. Además, El Salvador permite el uso de plaguicidas que están prohibidos en otros países (por su relación probable o probada con el desarrollo de cáncer -tiodicarb⁷-, efectos degenerativos en el cerebro de los niños -clorpirifos⁸- o el desarrollo de la enfermedad de Parkinson -paraquat⁹-).



La evaluación de riesgos realizada por la UNES en los cañales de la zona baja de la Microcuenca El Aguacate, en Ahuachapán Sur, mostró que las personas de las comunidades empleadas para fumigar los cañales están expuestas a dosis inaceptables y sumamente preocupantes de plaguicidas, ya que no tienen ni la formación previa, ni el equipamiento, ni las condiciones de salud (mujeres embarazadas, enfermedades renales) para realizar este peligroso trabajo. A ello se suman los graves vacíos en los controles que debería realizar el Ministerio de Trabajo Y Previsión Social, situación que profundiza la vulnerabilidad de las personas antes referidas.

Los impactos no son sólo para las personas que trabajan directamente con agrotóxicos, sino también para la población que vive en comunidades que colindan con terrenos de monocultivo de caña de azúcar y que están expuestos de diferentes maneras a estos productos, por lo que denunciamos también el incumplimiento de las normas de seguridad en la aplicación aérea de determinados plaguicidas. Estos fallos provocan pérdidas en los cultivos de subsistencia y exponen a las comunidades a estos productos porque no se respeta la distancia de 300 metros contemplada en el marco legal.

Por otro lado, El Salvador permite el uso de plaguicidas persistentes que pueden contaminar los bienes hídricos subterráneos del país o tener una alta toxicidad en los ecosistemas acuáticos¹. Por ejemplo, se ha demostrado en otros países que algunos herbicidas e insecticidas utilizados en los cañales de la zona costera amenazan directamente la supervivencia de los manglares y de las especies de peces que los habitan¹.

En consecuencia, esta situación evidencia que los vacíos y las debilidades en los marcos legales nacionales, así como la contaminación por estas sustancias, tienen repercusiones a largo plazo para la población y el medio ambiente. Por tanto, es urgente la **prohibición de todo tipo de agroquímicos** y construir caminos que nos permitan transitar hacia otro modelo sustancialmente diferente, pasar de un modo de producción industrial que empobrece a la población y de un monocultivo para exportación, a una economía solidaria, diversificada de cultivos que sean agroecológicos, resilientes al cambio climático y orientados a garantizar la seguridad y soberanía alimentaria en El Salvador. Es importante, además, un proceso de devolución del acceso a la tierra a las comunidades para que puedan practicar una agricultura alimentaria local y respetuosa con la naturaleza.

Para ello, demandamos al Estado:

1. **Cumplir su papel como garante de derechos**, priorizando la formulación de políticas públicas que tengan como centro la vida y la salud de las personas y la naturaleza.
2. **La creación de un comité técnico interdisciplinario** compuesto por representantes de la academia, del sistema de salud, de los ministerios de salud, agricultura y medio ambiente, de la sociedad civil y los interesados locales, para revisar este año la lista de ingredientes activos autorizados según los efectos a nivel individual (toxicología), de población (epidemiología) y de ecosistema (ecología y ecotoxicología) para la importación y el uso, así como las condiciones de uso.
3. **Actualizar la Ley de Control de Plaguicidas, Fertilizantes y Productos de Uso Agrícola (LCP) al fin de:**



- **Prohibir las sustancias activas con un potencial particularmente peligroso para la salud humana.** En particular: Los ingredientes activos responsables de la mayoría de los casos de intoxicación aguda en el país, incluidos los bupiridilos¹, los organofosforados², los carbamatos³ y los piretroides⁴, y; los ingredientes activos con un efecto tóxico en los riñones.
 - **Prohibir las sustancias activas con un potencial particularmente peligroso para el medio ambiente y biodiversidad.** Entre ellos: ingredientes activos con alto riesgo de contaminar los acuíferos como las triazinas⁵, ingredientes activos muy peligrosos para los insectos polinizadores como los neonicotinoides⁶, el piretroide *bifentrino*, los carbamatos⁷, el ciclodeno clorado *metoxicloro* y los organofosforados⁸.
 - Que se prohíba la aplicación de productos agrotóxicos por vía aérea.
 - Que se prohíba los plaguicidas químicos sintéticos para uso privado.
4. Reanudar la lucha contra la devastadora epidemia de Enfermedades Crónicas Renales en El Salvador, identificar sus causas, elaborar planes y ejecutar acciones para detener la epidemia.
 5. Realizar esfuerzos sustanciales, a nivel nacional, para monitorear los niveles de contaminación, las afectaciones a la población y al medio ambiente, derivadas del uso excesivo de agroquímicos; cumpliendo con su deber de garantía de manera que asegure que las actividades de la empresa privada no atenten contra los derechos humanos de la población y poner a disposición laboratorios nacionales que realicen permanentemente pruebas para garantizar que el uso de plaguicidas utilizados actualmente no ponga en peligro a la población, los bienes naturales (especialmente el agua) y el funcionamiento de los ecosistemas.
 6. Poner en práctica un plan de acción para reducir los riesgos asociados al uso de agroquímicos para la salud y el medio ambiente.

“Mientras tengamos capitalismo este planeta no se va a salvar, porque el capitalismo es contrario a la vida, a la ecología, al ser humano, a las mujeres...”

Berta Cáceres

San Salvador, 22 de abril de 2021

¹ paraquat, diquat.

² terbufos, clorpirifos, diazinon, etoprofos, forato, acefato.

³ carbofurano, asulam, carbosulfán.

⁴ bifentrin, lambda cihalotrin, cipermetrina.

⁵ atrazina, ametrina, ciromazina, terbutrina, hexazinona.

⁶ clotianidina, imidacloprid, tiametoxam.

⁷ carbaril, carbofurano, metomil, metiocarb, mexacarbato, propoxur.

⁸ azinfos-metilo, clorpirifos, demetón, diazinón, dicrotofos, diclorvos, dimetoato, fentiión, fenitrotión, fensulfothion, fonofos, malatiión, metamidofos, metidatiión, metil paratiión, mevinfos, monocrotofos, naled, ometoato, oxidemetón-metilo, forato, fosmet, fosfamidón, pirazofos, tetraclorvinfos.



Bibliografía:

1. Wildi, M. et al. Riesgos Ambientales y Sanitarios de los Plaguicidas y Fertilizantes Utilizados en El Salvador: Estudio de Caso de la Industria Azucarera en la Subcuenca Brazo del río Paz. 221 (2021).
2. Martínez, W. B., Hernández Ávila, C. E. & Argueta Hidalgo, E. Presencia de plaguicidas organoclorados en sangre, El Salvador. Revista Alerta <https://alerta.salud.gob.sv/presencia-de-plaguicidas-organoclorados-en-sangre-el-salvador/> (2020).
3. WPR. El Salvador Population 2021. World Population Review <https://worldpopulationreview.com/countries/el-salvador-population> (2021).
4. Bravo, V. et al. Monitoring pesticide use and associated health hazards in Central America. *Int. J. Occup. Environ. Health* **17**, 258–269 (2011).
5. Quinteros, E. R. & López, J. A. Acute pesticide poisonings epidemiology in El Salvador. *ALERTA Rev. Científica Inst. Nac. Salud* **2**, 125–134 (2019).
6. Prüss-Ustün, A., Vickers, C., Haefliger, P. & Bertollini, R. Knowns and unknowns on burden of disease due to chemicals: a systematic review. *Environ. Health Glob. Access Sci. Source* **10**, 9 (2011).
7. US EPA. EPA R.E.D. FACTS, Pesticide Reregistration. 9 (1998).
8. Solomon, G. Why California is banning chlorpyrifos, a widely-used pesticide: 5 questions answered. The Conversation <http://theconversation.com/why-california-is-banning-chlorpyrifos-a-widely-used-pesticide-5-questions-answered-130115>.
9. Vaccari, C., El Dib, R. & de Camargo, J. L. V. Paraquat and Parkinson's disease: a systematic review protocol according to the OHAT approach for hazard identification. *Syst. Rev.* **6**, 98 (2017).
10. Orantes, C. M. et al. The Chronic Kidney Disease Epidemic in El Salvador: A Cross-Sectional Study. *MEDICC Rev.* **21**, 29–37 (2019).
11. Rodríguez, M. I., Espinoza, E. & Menjivar, E. V. Informe de Labores 2012-2013. 212 <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/minsal/documentos/13867/download> (2013).
12. Orantes-Navarro, C. M. et al. Toward a Comprehensive Hypothesis of Chronic Interstitial Nephritis in Agricultural Communities. *Adv. Chronic Kidney Dis.* **24**, 101–106 (2017).
13. Rodríguez, M. I. Chronic kidney disease in our farming communities: implications of an epidemic. *MEDICC Rev.* **16**, 77–78 (2014).
14. MINSAL. Encuesta nacional de enfermedades crónicas no transmisibles en población adulta de El Salvador ENECA-ELS. (2015).
15. Vervaet, B. A. et al. Chronic interstitial nephritis in agricultural communities is a toxin-induced proximal tubular nephropathy. *Kidney Int.* **97**, 350–369 (2020).
16. Orantes, C. et al. The chronic kidney disease epidemic in El Salvador: the influence of agrochemicals. *Rev. Cubana Med. Trop.* **26** (2020).
17. LMA. Ley del Medio Ambiente. 48 (2012).
18. MAG. Listados de Importaciones Septiembre 2018 - Agosto 2019. (2019).
19. IARC. Agents Classified by the IARC Monographs, Volumes 1–124. 17 <https://monographs.iarc.fr/list-of-classifications> (2019).
20. Wildi, M. Riesgos Ambientales y Sanitarios de los Pesticidas y Fertilizantes Utilizados en El Salvador: Estudio de Caso de la Industria Azucarera en la Subcuenca Brazo del río Paz. 122 (2021).
21. MAG. Acuerdo Ejecutivo No. 18. (29/01/2004). 8 (2004).
22. Pascal*, A. Entrevista del 13.12.2019 en una de las comunidades de El Castaño, El Chino, El Palmo, El Porvenir, Rancho San Marcos, San Marcoas Cañales, Santa Teresa con un líder de la comunidad. (2019).
23. Fishel, F. M. & Ferrell, J. A. Managing Pesticide Drift. 15 (2019).
24. Zwetsloot, H. M., Nikol, L. & Jansen, K. The general ban on aerial spraying of pesticides of the European Union: the policy-making process between 1993-2009. 37 (2018) doi:10.18174/442443.
25. MAG. Listado de Productos Registrados. (2019).